46973228

Correo Argentino

A.R. - CARTA DOCUMENTO

CÓDIGO DE CLIENTE

REMITENTE	Nº A.R. (Troquel T&T)	DESTINATARIO
MAGIANA S.A.		**BUSTOS MIGUEL GONZALO**
DOMICILIO: CERRITO 1266 PB OF 3		DOMICILIO: JORGE KISSLING 7942
CÓDIGO POSTAL: 1010 / LOCALIDAD: CABA / PROVINCIA: CABA		CÓDIGO POSTAL: 5147 / LOCALIDAD: CORDOBA / PROVINCIA: CORDOBA

RECIBÍ CONFORME EL ENVÍO REFERENTE A ESTE AVISO

FECHA | FIRMA DEL DESTINATARIO

HORA

ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO | SELLO OFICINA DESTINO

FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y Nº DE LEGAJO

SELLO OFICINA ORIGEN

Correo Argentino

CARTA DOCUMENTO

OBLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T

REMITENTE	DESTINATARIO
MAGIANA S.A.	**BUSTOS MIGUEL GONZALO**
DOMICILIO: CERRITO 1266 PB OF 3	DOMICILIO: JORGE KISSLING 7942
CÓDIGO POSTAL: 1010 / LOCALIDAD: CABA / PROVINCIA: CABA	CÓDIGO POSTAL: 5147 / LOCALIDAD: CORDOBA / PROVINCIA: CORDOBA

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES 23 DE DICIEMBRE DE 2024

Habiendo llegado a nuestro conocimiento la condena firme (8 años y o meses de prisión de ejecución efectiva) en los autos "Bustos, Miguel Gonzalo p.s.a abuso sexual calificado por daño en la salud física o mental de la víctima etc." Expte. 10450532, dictada por la Cámara en lo Criminal y Correccional 12ª Nominación Secretaria N° 24, en sentencia número 114 del 10/12/2024, atento a que el contrato de trabajo se encontrara suspendido desde el 31/05/2023, y atento la gravedad de la imputación, toda la situación descripta es por usted conocida, la figura penal probada que se le imputa afecta la relación con sus pares y atenta contra la imagen que la empresa tiene de integridad tanto de sus directivos como el personal contratado, que importa una pérdida de confianza ante la gravedad de la acusación y provoca una injuria que imposibilita la continuación de la relación laboral por su exclusiva culpa, por ello se ha dispuesto despedirlo con causa en los términos de los arts. 242 - 243 LCT. Haberes y liquidación final a su disposición en sede de la Empresa y por el término de ley. El certificado de trabajo art. 80 LCT se encontrará a su disposición en el plazo de ley la cual le será remitida por medio electrónico que usted proporcione y/o whatsap, la liquidación final se abonara mediante depósito en su cuenta sueldos. Asimismo, debemos aclarar que la Certificación de Servicios –Formulario PS 6.2, de acuerdo a lo normado por la Resolución General Nº 2316 y Nota Externa Nº 3/2008 AFIP/ANSES, se encontrara a su disposición partir que AFIP/ANSES cargue la información correspondiente en el sistema informático establecido con relación al /último periodo de vigencia del contrato de trabajo hasta la extinción del mismo, para lo cual puede requerirla en caso de que la necesite en formato papel"

Doble por aquí

Doble por aquí

MAGIANA S.A.
ZULEMA ISABEL ARIZA
DU 12.583.092
FOLIO 292/2024

CORREO ARGENTINO
23 DIC 2024
SUC. ESTACIÓN RETIRO
NIS CORREO
AV. DEL LIBERTADOR 132

CONFRONTE CONFORME
FECHA FIRMA

LAURA MAYDANA
JEFA COMERCIAL
CORREO ARGENTINO

CD 28649037 0

4010905100